



## **ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA CONVOCATORIA PARA EXAMEN POR OPOSICIÓN**

La Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de la Escuela Superior de Música, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de su Ley Orgánica, en la cláusula 25 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Personal Académico y con fundamento en el Título Tercero, Capítulo I del Reglamento de Personal Académico, convoca a los académicos de la planta docente de esta unidad académica a participar en el concurso por oposición para adquirir la **TITULARIDAD**, HORA-SEMANA-MES, de las siguientes materias:

<b>MATERIAS</b>	<b>HORARIO DE CLASE</b>	<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>
Historia de la Música Mexicana I 2 horas	El asignado por la Secretaría Académica	Titularidad por H/S/M
Historia de la Música Mexicana II 2 horas		
Acordeón I 2 horas		
Acordeón II 2 horas		

### **I. Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:**

- a) Contar con Licenciatura en Música.
- b) Experiencia en docencia, mínima de dos años.
- c) Para el caso de las materias de Acordeón I y II, tener dominio en el Instrumento.
- d) Mostrar conocimiento mínimo del modelo educativo de la UJED, a través de la presentación de un resumen del mismo.
- e) Presentar Certificado de Salud.
- f) Integrar Currículum Vitae Comprobatorio.

## **II. El Concurso por Oposición consistirá en las siguientes etapas:**

### **a) Revisión del Curriculum Vitae (50% del valor total del concurso)**

Presentar a la Coordinación de la Comisión de Admisión los documentos probatorios originales del Curriculum Vitae; a fin de que la Comisión de Admisión Realice el cotejo correspondiente. La recepción de los documentos e inscripción de los aspirantes será en las oficinas de la Secretaría Académica de la Escuela Superior de Música, ubicada en Blvd. Guadiana s/n, frente al puente el Baluartito, C.P. 34120, Durango, Dgo., México., a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el 28 de febrero de 2018, a las 18:00 horas.

**Prueba de actuación didáctica (50% del valor total de concurso)** los aspirantes seleccionados en la etapa anterior (Revisión del Curriculum Vitae) serán citados a realizar una prueba de actuación didáctica, Exposición de uno o varios temas del programa ante el jurado, demostración de habilidades, las cuales se evaluará por un jurado de dos miembros propuestos por las Academias correspondientes y el tercero será un miembro de una academia afín universitaria nombrado por la misma a solicitud de la Comisión de Admisión. Esta prueba se llevara a cabo los días 1 y 2 de Marzo de 2018, en las Instalaciones de la Escuela Superior de Música de la UJED.

Dependiendo del número de interesados, el horario específico para cada participante se notificara personalmente por parte de la comisión.

#### **1. Información General:**

- a)** El salario para la plaza convocada será conforme a la puntuación tabular que alcance el Curriculum del solicitante.
- b)** Los resultados del concurso serán publicados en físico en la institución y serán dados a conocer, a partir del día 7 de marzo de 2018 a las 10:00 horas.
- c)** Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la Comisión de Admisión de la Escuela Superior de Música de la UJED.

**III.** Las calificaciones que se obtengan en la evaluación curricular y en el examen, se promediaran para la calificación definitiva que será la base de la selección, en la inteligencia de que la evaluación curricular y el examen tendrán una ponderación del 50% cada uno. Por lo que el aspirante que logre obtener la mayor calificación en este proceso de selección será quien tenga el derecho a ocupar las vacantes convocadas.

**IV.** Para dudas y aclaraciones dirigirse a las oficinas de la Secretaría Académica de la Escuela Superior de Música, en Blvd. Guadiana s/n, frente al puente el Baluartito C.P. 34120 tel. (618) 1-30-11-21 fax. (618) 1-30-11-24 Durango, Dgo., México.

**V.** La Comisión de Admisión de la Escuela Superior de Música llevará a cabo el Concurso por Oposición, en los términos y condiciones marcados por el Título Tercero, Capítulo I del Reglamento de Personal Académico.

**VI.** En caso de objeción al procedimiento implementado por la Comisión de Admisión de la Escuela Superior de Música, los concursantes podrán hacer valer los recursos contemplados en el Título Tercero Capítulo II del Reglamento de Personal Académico de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

**AT E N T A M E N T E**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Victoria de Durango, Dgo., 21 de febrero de 2018.**

**L.E.A. FRANCISCO ARROYO CHÁIREZ**

**DIRECTOR**

**M.M. YANDER AMIN RODRÍGUEZ**

**COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE  
ADMISIÓN**